



## **CAT TIROTEO BURDEL (Previsión)**

### **Afrontan 21 años por tirotear a dos mossos cuando atracaban un burdel**

---

Barcelona, 16 oct (EFE).- La Fiscalía ha pedido 21 años de cárcel para cada uno de los dos presuntos atracadores acusados de herir a dos mossos d'esquadra a los que tirotearon cuando huían del asalto a un prostíbulo de mujeres asiáticas del barrio barcelonés de la Sagrada Familia.

En su escrito de conclusiones provisionales, al que ha tenido acceso Efe, el ministerio público acusa a los supuestos atracadores de los delitos de robo con intimidación, intento de asesinato y tenencia ilícita de armas y pide que indemnicen a los dos agentes heridos con 20.090 y 23.700 euros por las lesiones y las secuelas que arrastran.

Aunque ya están en activo, los dos mossos d'esquadra tienen todavía en el cuerpo, respectivamente, 53 y 6 perdigonazos debido a los disparos recibidos, lo que podría haberse evitado de haber llevado bajo la camisa chalecos antibalas ligeros, según mantiene la acusación particular ejercida por los agentes, a los que representa la Asociación para la Integración Laboral-Mossos d'Esquadra con Discapacidad AIL-MED.

A instancias de esa acusación particular, la sección séptima de la Audiencia de Barcelona ha obligado a la Generalitat a personarse en la causa como posible responsable civil subsidiaria por no haber dotado a los agentes heridos de chalecos que garantizaran su protección, aunque la Fiscalía ha evitado sumarse a la petición de los agentes heridos.

El tiroteo ocurrió la noche del 25 de febrero de 2010, cuando los dos supuestos asaltantes, O.B. y D.E., de nacionalidad rumana, irrumpieron en un prostíbulo de mujeres asiáticas situado en un piso de la calle Aragón de Barcelona armados con sendas escopetas recortadas capaces de disparar cartuchos de caza sin interrupción.

Los acusados, que lograron acceder al burdel haciéndose pasar por policías, obligaron a prostitutas y clientes a entregarles sus objetos de valor, con lo que consiguieron varios teléfonos móviles y unos 400 euros en efectivo como botín, añade la calificación de la Fiscalía.

Alertados por algunos vecinos del edificio, que oían gritos y lloros procedentes del burdel, se presentó en el prostíbulo una patrulla integrada por dos agentes de la policía autonómica, lo que motivó que los atracadores se dieran a la fuga, saltando por un patio interior del inmueble.

Perseguidos por los dos agentes, los atracadores se agazaparon tras una tapia desde la que dispararon con las escopetas que llevaban, "con la intención de quitarles la vida, dado que apuntaron directamente al pecho de los agentes" y cada uno de ellos hirió a un policía, añade el ministerio público.

A consecuencia del tiroteo, los agentes sufrieron heridas en el tórax, el abdomen, los

brazos y la cara de las que, según la Fiscalía, tardaron cerca de 200 días en curar.

En declaraciones a Efe, el presidente de la asociación de Mossos d'Esquadra AIL-MED, Ángel Gómez-Quintero, ha expresado su desacuerdo con la calificación del fiscal por no plantear la responsabilidad civil de la Generalitat y por valorar en poco más de 20.000 euros los daños sufridos por los agentes, pese a que de por vida deberán controlar la evolución de los perdigones de plomo que llevan en el cuerpo.

Según Gómez-Quintero, el agente que sufrió las heridas más graves tiene todavía 53 perdigones en su cuerpo, algunos de ellos en órganos vitales como el hígado o el riñón, y 41 de los 64 disparos que recibió le alcanzaron en el tórax, una parte del cuerpo del que le habría protegido un chaleco ligero como el que históricamente reivindican los agentes del cuerpo.

Para el presidente de AIL-MED -que aún no ha presentado su escrito de calificación-, en su petición de indemnización el fiscal ha valorado "en muy poco la vida" de los agentes heridos y no ha tenido en cuenta el riesgo crónico que supone para su salud el plomo de los perdigones que siguen alojados en su cuerpo.

Por su parte, el sindicato de la policía autonómica Colectivo Autónomo de Trabajadores de Mossos d'Esquadra CATME, que ejerce la acusación popular en la causa, ha pedido penas de 22 años y once meses de prisión para cada uno de los dos supuestos atracadores. EFE

rg-jf/mg